



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/05/2024**



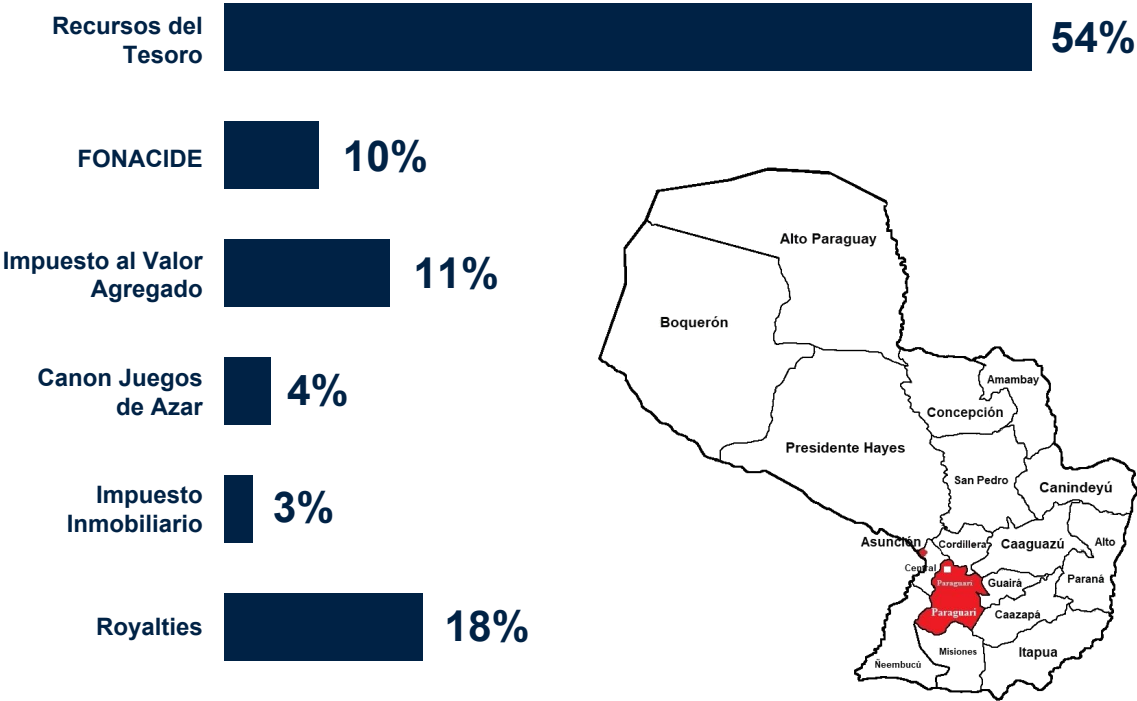
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	36.892.161.925	36.892.161.925	12.506.505.014	34%
30	03	FONACIDE	6.451.935.255	6.451.935.255	1.120.000.000	17%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.737.329.647	7.737.329.647	1.768.775.693	23%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.835.576.828	2.835.576.828	500.941.700	18%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.939.133.290	1.939.133.290	271.875.027	14%
30	11	Royalties	12.057.357.798	12.057.357.798	2.418.650.830	20%
TOTALES			67.913.494.743	67.913.494.743	18.586.748.264	27%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/05/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Paraguarí



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	67.913.494.743	67.913.494.743	18.586.748.264	27%	18.586.748.264	0
1		Administración Ejecutiva	12.215.203.854	12.215.203.854	3.834.276.381	31%	3.834.276.381	0
10	01	Recursos del Tesoro	11.030.390.529	11.030.390.529	3.714.964.478	34%	3.714.964.478	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.184.813.325	1.184.813.325	119.311.903	10%	119.311.903	0
2		Gestión Legislativa	481.817.563	481.817.563	103.980.837	22%	103.980.837	0
10	01	Recursos del Tesoro	427.277.563	427.277.563	82.528.071	19%	82.528.071	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	54.540.000	54.540.000	21.452.766	39%	21.452.766	0
3		Provisión de Merienda Escolar	6.510.416.861	6.510.416.861	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.591.346.331	4.591.346.331	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	827.645.335	827.645.335	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	302.612.434	302.612.434	0	0%	0	0
30	11	Royalties	788.812.761	788.812.761	0	0%	0	0
4		Provisión de Almuerzo Escolar	21.022.142.384	21.022.142.384	10.329.868.500	49%	10.329.868.500	0
10	01	Recursos del Tesoro	18.150.000.000	18.150.000.000	8.470.868.500	47%	8.470.868.500	0
30	03	FONACIDE	2.133.000.000	2.133.000.000	1.120.000.000	53%	1.120.000.000	0
30	11	Royalties	739.142.384	739.142.384	739.000.000	99%	739.000.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	62.125.468	62.125.468	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	14.713.373	14.713.373	0	0%	0	0
30	11	Royalties	27.412.095	27.412.095	0	0%	0	0
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	7.193.276.806	7.193.276.806	459.300.000	6%	459.300.000	0
30	03	FONACIDE	4.318.935.255	4.318.935.255	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	487.000.000	487.000.000	337.000.000	69%	337.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.341.551	122.341.551	122.300.000	99%	122.300.000	0
30	11	Royalties	2.265.000.000	2.265.000.000	0	0%	0	0
7		Otorgamiento de Becas	1.112.060.334	1.112.060.334	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	348.087.334	348.087.334	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	550.000.000	550.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	213.973.000	213.973.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Formación Técnica Agrícola	407.185.231	407.185.231	82.246.000	20%	82.246.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	332.583.968	332.583.968	78.346.000	24%	78.346.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	9.601.263	9.601.263	3.900.000	41%	3.900.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	65.000.000	65.000.000	0	0%	0	0
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	780.757.975	780.757.975	132.765.955	17%	132.765.955	0
10	01	Recursos del Tesoro	456.974.924	456.974.924	48.499.277	11%	48.499.277	0
30	07	Canon Juegos de Azar	89.287.000	89.287.000	44.286.500	50%	44.286.500	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	95.000.000	95.000.000	39.980.178	42%	39.980.178	0
30	11	Royalties	139.496.051	139.496.051	0	0%	0	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.907.791.869	1.907.791.869	33.650.000	2%	33.650.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	949.835.046	949.835.046	13.650.000	1%	13.650.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	157.258.942	157.258.942	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	200.000.000	200.000.000	20.000.000	10%	20.000.000	0
30	11	Royalties	600.697.881	600.697.881	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Apoyo Económico para Const. de Sistemas de Agua Potable	1.935.206.356	1.935.206.356	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.605.206.356	1.605.206.356	0	0%	0	0
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	4.759.893.856	4.759.893.856	265.920.000	6%	265.920.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.595.032.422	1.595.032.422	265.920.000	17%	265.920.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	853.297.616	853.297.616	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.311.563.818	2.311.563.818	0	0%	0	0
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	510.112.493	510.112.493	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.151.890	281.151.890	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.456.499.656	2.456.499.656	518.434.561	21%	518.434.561	0
10	01	Recursos del Tesoro	519.467.443	519.467.443	97.648.688	19%	97.648.688	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.241.500.000	1.241.500.000	310.855.693	25%	310.855.693	0
30	07	Canon Juegos de Azar	63.800.000	63.800.000	38.800.000	61%	38.800.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	280.066.592	280.066.592	71.130.180	25%	71.130.180	0
30	11	Royalties	351.665.621	351.665.621	0	0%	0	0
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	1.579.546.684	1.579.546.684	1.399.406.030	89%	1.399.406.030	0
30	07	Canon Juegos de Azar	189.834.868	189.834.868	179.755.200	95%	179.755.200	0
30	11	Royalties	1.389.711.816	1.389.711.816	1.219.650.830	88%	1.219.650.830	0
16		Construcción de Puentes	359.000.000	359.000.000	15.000.000	4%	15.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	183.000.000	183.000.000	15.000.000	8%	15.000.000	0
30	11	Royalties	176.000.000	176.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	4.243.447.571	4.243.447.571	1.350.000.000	32%	1.350.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.272.000.000	2.272.000.000	840.000.000	37%	840.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	408.798.556	408.798.556	50.000.000	12%	50.000.000	0
30	11	Royalties	1.562.649.015	1.562.649.015	460.000.000	29%	460.000.000	0
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	95.000.000	95.000.000	7.000.000	7%	7.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.000.000	50.000.000	7.000.000	14%	7.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	45.000.000	45.000.000	0	0%	0	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	272.009.782	272.009.782	54.900.000	20%	54.900.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	272.009.782	272.009.782	54.900.000	20%	54.900.000	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			67.913.494.743	67.913.494.743	18.586.748.264	27%	18.586.748.264	0

FUENTE MEF - SIAF , del 01/01/2024 al 31/05/2024

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py